



PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO No. DE 2022

Por el cual se declara desierto el proceso de selección de mínima cuantía MHCP-PMC- 40-2022, el cual tenía por objeto “Prestar los servicios de mantenimiento básico al parque automotor al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde entre otros, a lavados de motor, exterior y general con chorro de agua a presión, polichados, limpieza de tapicería y cojinería, grafitados, servicio de montallantas, recarga de extintores y desinfección”.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución Ministerial 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día 12 de diciembre de 2022, publicó en el Portal Único de Contratación, “SECOP II” los Estudios Previos y la invitación a presentar oferta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MHCP-PMC- 40-2022, cuyo objeto consiste en: *“Prestar los servicios de mantenimiento básico al parque automotor al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde entre otros, a lavados de motor, exterior y general con chorro de agua a presión, polichados, limpieza de tapicería y cojinería, grafitados, servicio de montallantas, recarga de extintores y desinfección”.*

Que la entidad otorgó hasta el día 13 de diciembre para presentar observaciones a los estudios previos, invitación a presentar oferta o demás documentos del proceso y de igual manera otorgó el mismo término, para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme.

Que durante dicho traslado no se recibieron observaciones ni solicitudes de limitación a Mipyme, por lo cual el día 14 de diciembre de 2022 se publicó en la plataforma SECOP II, aviso, en el cual se informó que la convocatoria no se limitaría a Mipyme y en consecuencia podrían participar todos los interesados.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso la fecha de presentación de ofertas se estableció para las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2022.

Que una vez vencido dicho plazo, no se recibieron ofertas en el proceso de selección



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

MHCP-PMC- 40-2022.

Que teniendo en cuenta que no se recibieron ofertas dentro del proceso de selección y de acuerdo con lo señalado en el numeral 18 del artículo 25, el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y lo enunciado en el numeral 2.7 de la Invitación a presentar oferta “*La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión*”, en consecuencia se procederá a declarar desierto el proceso antes citado.

Que en mérito de lo anterior la Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **DESIERTO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MHCP-PMC- 40-2022, cuyo objeto en: “*Prestar los servicios de mantenimiento básico al parque automotor al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde entre otros, a lavados de motor, exterior y general con chorro de agua a presión, polichados, limpieza de tapicería y cojinería, grafitados, servicio de montallantas, recarga de extintores y desinfección*”.

SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

TERCERO: Publicar en el Portal Único de Contratación (SECOP II) www.contratos.gov.co, el presente Acto Administrativo.

CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

ANA MARÍA MORENO GARCÍA

Directora Administrativa